



República de Colombia



1

*RESOLUCIÓN No. 109
(4 de julio de 2022)*

*POR LA CUAL SE CONVOCA A DELEGADOS A ASISTIR AL
INTERNACIONAL AQUACROSS DE MOTOS ACUATICAS EN
MIAMI ESTADOS UNIDOS*

El Comité Ejecutivo

*de la Federación Colombiana de Motonáutica en ejercicio de sus facultades
legales y estatutarias y*

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Motonáutica como máximo organismo rector del deporte de motores de agua y facultado para convocar competencias de carácter nacional e internacional considera viable y necesario extender la invitación a pilotos de modalidad Motos Acuáticas y delegados de la federación colombiana de Motonáutica

Que es deber de la Federación Colombiana de Motonáutica promover, impulsar, y buscar el rose o fogueo internacional de los pilotos federados en sus distintas categorías.

Que el deporte competitivo está definido como el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogotá. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



**El deporte
es de todos**

Mindeporte





República de Colombia



Que atendiendo lo anterior la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTONÁUTICA Y EL MINISTERIO DEL DEPORTE “MINDEPORTES” requiere contar con el concurso de las Entidades públicas y privadas a la cual pertenecen los deportistas para la participación en dicho evento Internacional .

En consideración a lo expuesto anteriormente

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : CONVOCAR a los delegados

DELEGADO	OBJETIVO
María del Pilar Méndez Barragán	Encargada de vestuario, alimentación , revisar los espejos de agua acorde a las competencias y estar pendiente de los protocolos que asistan a la deportista en el país
Victor Alonso Domínguez	Presidente de la Federación Colombiana de Motonáutica, revisar el nivel deportivo del Piloto Campeón Mundial Andrea Domínguez , para los eventos que enfrentara en el Mundial de Europa AQUABIKE única mujer en este certamen.

ARTÍCULO SEGUNDO : PRESENTARSE ante la Federación Colombiana de Motonáutica para las competencias, los días 5 AL 7 de de agosto 2022 en la competencia internacional de Motos acuáticas en Miami .



República de Colombia



Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia

CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com

E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcmpresidencia@hotmail.com

facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)



ARTÍCULO TERCERO : *COMUNICAR, la presente resolución por la página de web de la Federación y a las diferentes Entidades públicas y privadas, así como al club a la cual pertenece el deportista para coordinar los permisos correspondientes para la participación en dicho evento Internacional .*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2022.


Víctor Alonso Domínguez Álzate
Presidente

*Federación Colombiana de Motonáutica
Coordinador de UIM para la integración de las Autoridades Nacionales de
Botes de Motor en América Central, Sudamérica y la Región del Caribe.*



Edificio de federaciones, Diagonal 35 bis # 19-31 Bogota. Colombia
CEL . 314 253 24 14 - CEL . 350 657 01 21 www.federacioncolombianademotonautica.com
E-mail. presidencia@federacioncolombianademotonautica.com - fcpresidencia@hotmail.com
facebook . [federacioncolombianademotonautica](https://www.facebook.com/federacioncolombianademotonautica)

